

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, junio 25 de 2021

De acuerdo a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante y en concordancia con lo dispuesto en el mandamiento de pago, se dispondrá el emplazamiento de los ejecutados Nubia María Gerena Vanegas y Felipe Humberto Ariza Ardila, por lo que se ha de tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

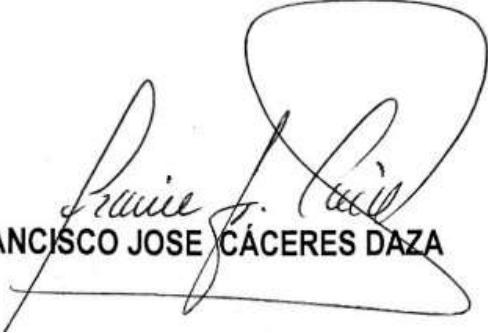
Por lo expuesto en precedencia el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

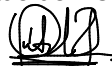
PRIMERO: Emplazar a los ejecutados Nubia María Gerena Vanegas y Felipe Humberto Ariza Ardila y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, procédase a su publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante
estado del 28 de junio de 2021.



María Angélica Ramírez Durán
Secretaria